

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Sábado 6 de Julio de 1895

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1224

Se publica todos los días laborables.

¿Suspensión?

Suspendida la legislatura, ¿volverán a reunirse las Cortes actuales? No es probable. Imposible parece que el Gabinete conservador pueda volver a suplicar prestada una benevolencia que le es dado procurarse por sí mismo y que la actual mayoría le negaría de seguro. Por esta parte pueden los diputados que regresan a sus desencantados distritos perder toda esperanza.

Y si esto es evidente, ¿qué motivos ha tenido el Sr. Cánovas para no leer esta tarde el decreto de disolución? ¿Qué teme ó á qué espera? ¿Para qué ó á qué fin con vida deja unas Cortes hostiles que sólo por sorprendente disciplina, ó lo que fuere, han podido dejar de acarrear la ruina del Gobierno?

Solamente una explicación tiene tan extraña conducta. Las circunstancias son ciertamente difíciles. Aprobados al fin los presupuestos, origen pueden ser de disturbios y motines cuando de ellos se enteren los contribuyentes; son una vuelta más en el tornillo que oprime á la nación; una ascua nueva puesta al fuego que tortura el país. Un solo y mínimo fracaso en las colonias; un desacierto al resolver un problema de interés general; una protesta de industriales ó agricultores bastarían quizá á derribar del poder á un partido que con tantas dificultades tropieza y por tan ásperos senderos camina.

No sería obligada en tal caso la vuelta del partido liberal, puesto que no hay otro partido que tenga la confianza de la corona? Y ¿qué hacer en esa remota, pero posible contingencia, sino convocar nuevamente estas Cortes? ¿Qué ocurriría si al subir al poder el Sr. Sagasta se veía obligado á disolver unas Cortes nuevas que no hubieran comenzado siquiera sus tareas parlamentarias?

Ponemos nos parece en este punto prudente la conducta del jefe del partido conservador. Una vez despejado el horizonte, siempre le será fácil traer una representación á su gusto (mediante el juego del consabido resorte gubernamental). Entre tanto, es más cuerdo no dar un paso en vago, que acarrear pudiera un conflicto gravísimo en plazo no lejano.

Inocentes seríamos si creyéramos que el Sr. Cánovas se disponía á convocar en Septiembre nuevamente las Cortes por respeto al precepto constitucional. Lo que hay tal vez es que comprende que su Gobierno puede ser efímero, y que los gravísimos trastornos que prevemos han de traer los presupuestos pueden obligarle á dimitir, colocando en tal caso en grave apuro á la regia prerrogativa; porque si los presupuestos, posible origen de disturbios, planteados han sido por el partido conservador, confeccionados fueron primeramente y votados más tarde por el partido liberal.

Ante esa habilidad, ¿deben desesperar los republicanos de toda propaganda por las ideas, de todo esfuerzo para mantener una representación en las Cámaras, de toda lucha electoral y de todo cumplimiento de su deber político? Eutendemos que no. Ni hay razón que justificar pueda censuras para los diputados republicanos, cuya labor ha sido valerosa y fecunda; ni el dictado de «postulantes de actas» puede aplicarse á quien ni las solicita ni las compra.

El partido republicano español jamás se retraerá de lucha alguna, fuere la que fuere. Realizando en toda ocasión una función que le es característica, hará en las nuevas elecciones lo que siempre, cumplir con su deber.

LA ABOGACIA Y LA JUSTICIA

No ha sido la Prensa sino la política de la restauración quien ha creado á la magistratura la situación deplorable de que certifica la existencia de una numerosa legión de excedentes que carecen de colocación y de sustento.

En cambio, la República, por decreto de 8 de Mayo de 1873, declaraba á los tribunales poder del Estado y encomendaba la independencia de los magistrados y jueces al Tribunal Supremo. Refrendó aquel decreto nuestro respetable y querido amigo Sr. Salmerón, y en el preámbulo, hablando de tan elevado tribunal sobre las discordias y las vicisitudes políticas, sancionaría sus resoluciones con el prestigio necesario á robustecer la autoridad y hasta la dignidad personal de la magistratura.

Y mientras esto se olvida, hay abogados como el Sr. Dato que hechan á la Prensa culpa de la desconfianza de la opinión respecto al castigo de los que, procesados por los tribunales, tienen cierto carácter por virtud de su investidura que á la conciencia pública se le antoja de impunidad completa.

Por esta causa D. Joaquín Francisco Pacheco, maestro de maestros en Derecho penal, hablando de la prevaricación decía:

«La prevaricación en todos sus géneros posibles es un delito tan perjudicial como repugnante, y para apreciarle en cada caso es preciso aplicar los términos abstractos y comunes de la ley penal al hecho procesal con todas sus circunstancias al designio de delinquir, examinándolo en todos sus aspectos y múltiples relaciones, que esa es la labor difícil de los juzgadores al apreciar los hechos según su conciencia.»

Ni los peritos, ni las acusaciones, ni las defensas han dicho palabra acerca de los principios de *grafología*, tan magistralmente expuestos por J. H. Michón, para comprobar la falsedad del testamento del Sr. Carranza, cosa en verdad, no rara, porque hay aún en España gentes que desconocen que la *grafología* es hoy una verdadera ciencia, y de ella se sirven, no ya los tribunales, sino los médicos alienistas algunos de los cuales, como Lombroso, se ha servido de sus enseñanzas para escribir luminosos trabajos respecto á los escritos de los criminales en las paredes de las cárceles y al de los locos en sus celdas.

Algunos magistrados conocen muy de cerca informes periciales de los que ha dependido, en ocasiones, la suerte y la fortuna de una familia, y por la extrema confusión de los contrarios pareceres y la falta de datos concretos, han tenido que resolver el asunto como si tales dictámenes no se hubieran evacuado.

Desde la *ley Veleria* hasta la *ley Julia*, el gran pueblo legislador, el pueblo romano, estableció garantías contra los magistrados prevaricadores por

mediación de los tribunales populares, y las penas eran severísimas y la sospecha se convertía en prueba.

Los fallos de la justicia han de ser de una transparencia tan diáfana como la luz del medio día. En el asunto del testamento falso eso es lo que, con toda razón y todo derecho, reclama la conciencia pública, y para rendir á ésta el tributo que merece, no es el mejor camino el seguido por el Sr. Dato, que pudo tomar lecciones para el caso en el ejemplo que le dieron el Sr. Silvela, su jefe, y Dr. Germán Gamazo cuando defendieron, en una causa de prevaricación famosa, á unos magistrados de la Audiencia de Albacete.

¿Será que, como decía el insigne Campomanes, la abogacía es enemiga de la justicia?

En ciertos casos nos inclinamos á responder afirmativamente á la pregunta.

Y no de esos casos es el que al presente nos ocupa.

MINUTA

A pesar de un corto número de excepciones debidas á circunstancias particulares, puede afirmarse que las tribus salvajes, como las sociedades civilizadas, han tenido que proseguir continuamente en el exterior una obra de defensa, y en el interior una obra de cooperación; fuera reinaba el antagonismo, dentro, la amistad. Sus miembros, pues, han necesitado dos series de sentimientos ó ideas correspondientes á esas dos líneas de conducta.

En las sociedades que obedecen á religiones indígenas, no aparece al descubierto el conflicto entre esos dos Códigos. La orden de aniquilar á los enemigos de fuera y la de abstenerse de actos que provoquen discordias intestinas, emanan igualmente de un jefe vivo ó divinizado; en ambos casos, la obligación requerida tiene su origen, no en la naturaleza de los actos prescritos, sino en la necesidad de la obediencia; y pues los dos preceptos poseen la misma sanción, no se ven que sean contradictorios. Pero la autonomía surge allí donde, como en los países cristianos, la religión indígena, á cuyo favor coexistían con la misma fuerza obligatoria la moral de la amistad y la de la enemistad, ha sido reemplazada por otra religión venida de fuera, que no enseña más que la moral de la amistad y anatematiza la moral de la enemistad. Habiendo persistido los antagonismos internacionales, ha sobrevivido naturalmente la moral de la enemistad, que respondía á sus exigencias; pero como esa moral no cabe dentro de la fe nominalmente profesada, no ha obtenido la sanción religiosa. Resulta de aquí, que en nuestra sociedad existe una débil capa de cristianismo cubriendo un espeso fondo de paganismo. El cristianismo impone deberes que el paganismo no reconoce; y el paganismo impone deberes que el cristianismo reprobaba. En apariencia, se conceden todos los honores á la nueva religión, superpuesta á la antigua y á su sistema de moral; pero de hecho se sigue obedeciendo á la moral, nominalmente desacreditada, de la religión abolida. Se cree en esas dos religiones, en la segunda más firmemente que en la primera. Los hombres que á merced de las circunstancias se someten alternativamente á los principios de la una ó de

la otra, se amoldan como pueden á esas contradictorias creencias, ó más bien, se guardan de confesar sus contradicciones.

Tal es la primera de las diversas causas de confusión del pensamiento moral.

HERIBERTO SPENCER.

(De nuestra colaboración.)

Hambre... y piernas.

Está visto que la prensa periódica es mil veces peor que las diez plagas de Egipto para cierta clase de gente; así como cierta clase de gente es mil veces peor que todas las plagas y calamidades conocidas y por conocer para la prensa.

Si he dicho ó no algo, averigüelo el que quiera, pero conste que he pensado y pretendido decir mucho más de lo que dejó consignado.

Hay individuos que reniegan de la prensa, y con razón en ocasiones, por que es lo que ellos dicen: ¿qué importa á nadie el saber si yo he hecho esto ó aquello ó lo de más allá? Esa publicidad de los actos individuales coarta la libertad de acción; hace á las gentes esclavas de la prensa.

Esta exclamación se hace, por supuesto, cuando se trata de la publicidad de hechos que no gusta se sepan, por lo mismo que no traen aparejada honrabilidad ¿he dicho algo? para sus autores: que cuando se anuncian actos de los que prestan importancia y dan relumbrón, entonces si de algo peca la prensa para esos mismos individuos es de parca, ó de poco cortés ó quizás le cuelgan el epíteto de desagradecida, pues en tal caso, por mucho que diga, siempre parece poco á los susodichos señores.

En cambio hay sujetos que se aferran á la prensa y la hacen gemir y aun la ponen que dá lástima.

Porque existen hombres, lo son en apariencia al menos, que creen que para ser periodista no se necesita más que saber leer de corrido y escribir una carta á lo Juan Soldado. De aquí que muchos sin más conocimientos que los adquiridos en una escuela elemental, al encontrarse sin carrera, sin colocación, sin oficio, ó con oficio pero sin ganas de trabajar, á no saber donde y muchas veces como ganar el pan, y á ganarlo por medios que ni la moral ni las leyes aprueban, para dar color á su profesión excepcional, que consiste en disimular el que pasan sin trabajar, sin que se les conozcan rentas sin parientes que les mantengan, se titulan periodistas y declaran y firman serlo en las hojas de empadronamiento.

Para mejor dorar la pildora hay quien se gasta, ó no se gasta, hace gastar á un impresor, al que consigue enredar algunas pesetas en la publicación de un semanario terrorífico-bufo-lágrimasal salvaje, semanario en el que se insertan cuatro sandeces en contra de personas que á poco valer valen mil veces más que el que aparece dándose tono de periodista y director de la publicación, y aunque esta dure cuatro días y muera por consunción, ya tienen VV. á Periquito hecho Monje, ya tienen al fundador de «El Pepino» ó «El Trueno» ó «El Melón», convertido en periodista para in eternum, aunque nunca más vuelva á cojer la pluma.

Estos sujetos, que por desgracia no están sujetos como debieran, son como llevó dicho una plaga para la prensa pues la denigran y deshonoran hasta el estremo que hoy dá poco menos que vergüenza al verdadero periodista el decir que lo es, por lo mucho que desacreditan á la clase los sablistas, petardistas, tomadores, puntos y mucha gente perdida que han asaltado á la profesión tomándola como escudo, tras del que ocultan su manera de vivir á espensas de... los candidatos.

Pero dejando el estudio de estos tipos para otro día, que prometo, Dios mediante, no ha de tardar, vuelvo á ocuparme de los otros, esto es, de los que se quejan de la prensa por la publicidad que dá á

hechos que á ellos convendría permanecieran ignorados.

Y con respecto á estos, confieso francamente que estoy de su parte, que estoy convencido de que les asiste razón, como ya antes dije.

Nada importa al público, y mucho menos le interesa que la vida de un sangrador se haya casado con un músico y que este la haya solfeado la primer noche de novios; nada tampoco que el zapatero A ó B que calza á la señora X ó Z, haya ido á casa de esta y arma lo un verdadero escándalo porque no le paga una cuenta que le debe hace cinco años, y otras mil cosas por el estilo, que después de todo demuestran hasta poca caridad para con el prójimo.

El martes último por ejemplo publicó «El Liberal Palmesano» un suelto en su sección local, dando cuenta de que un individuo después de cenar opíparamente en el ventorrillo de Ca's Tort, pretendió evadirse sin pagar, pero que detenido por el que le sirvió á la mesa, logró marcharse, sin soltar la mosca.

Añade que el individuo en cuestión es de sobra conocido por fechorías de esta clase y describe con gran lujo de detalles los mil y un medios de que se valió y la astucia del come-gratis para burlar no solo al sirviente del ventorro, sino también á un sereno que se encargó de acompañarle hasta.... donde el caballero tuvo á bien darle esquinazo.

Total que el hombre cenó y no pagó. Se burló del sirviente del ventorro y de la serenidad del sereno que le acompañaba con el encargo de recoger el importe del piscolabis.

Y después de todo, ¿qué? Ven VV. algo de particular en ello?

Para mí el hombre cumplió con las necesidades que le asediaban y nada más. Tenía necesidad de comer, el estómago le escarabajaba, le hacía así como cosquillas, y decidió comer fuera como fuera. Ya comido, y no contando con recursos para satisfacer el gasto, tenía necesidad de escapar y nada, que después de luchar con unos y con otros lo consiguió y en paz.

El sentimiento que él tendría, estoy seguro de ello, es el no haber podido por lo que le entretuvo el accidente saciar otra necesidad que sentía y era la de proporcionarse aunque fuera esgrimiendo el sable, un par de pesetejas para poder matar el hambre al siguiente día, con objeto de no verse precisado á repetir la función.

Se trataba, pues, de remedio á necesidades imperiosas, y el hombre mató el hambre sin matar el bolsillo, porque este es fácil que lo tenga muerto hace ya tiempo, por lo que en el mismo suelto se dice de que no es esta la vez primera que el burla serenos no ha pagado en algunas fondas ni antes ni después de comer, es decir, ni hambriento ni repleto.

Qué interesa por lo mismo, esto al público? De que le va á servir el saber que hay quien no contando con recursos para saciar el hambre, y sobrado de vergüenza para pedir, no tiene ni pizca para engañar?

Vamos, que estas cosas no debían publicarse, apelo á la opinión del aludido, por caridad al menos al que no solo no tiene que comer, si no que tampoco vergüenza para estafar de una manera tan ruin y miserable.

Y lo que no comprendo es el último párrafo del suelto á que vengo refiriéndome.

Dice así: «Sentimos que haya pasado á mejor vida cierto semanario que tiempo atrás y con el nombre de «El Brujo» se pregónó por nuestras calles; porque nos gustaría conocer en este caso su autorizada opinión acerca del hecho indigno cuya noticia reflejamos en estas líneas.»

Y qué tendría que ver «El Brujo» con el hecho que se refiere? «El Brujo» podría hacer y entender en brujerías, y la trastienda del individuo del ventorrillo de Ca's Tort, al burlar á unos y otros y no pa-

gar, nada tiene de mágica ni sobrenatural, es propia tan sólo de un pillete de playa.

Por lo demás hay que respetar á los muertos y con mayor motivo á los víctimas de la necesidad. «El Brujo» murió porque durante su vida no logró reunir ni para un mal almuerzo: «El Intruso», su antecesor y más tarde su ahijado, murió en cambio de una indigestión, pero de una indigestión de pesetas de la que todavía creo se queja el impresor que no las cobró.

Descansen, pues, en paz, que no hay que mentar después de muertos á los que en vida no merecieron tal distinción.

F. DE P. TORRENT.

CRONICA LOCAL.

Durante la primera decena del mes de Junio último, se registraron en el Juzgado Municipal del distrito de la Catedral, diez y siete nacimientos y veinte y una defunciones.

Se han suspendido los trabajos en la fábrica de tejidos de la Plaza de Atarazanas.

La fuerza de carabineros del puesto de Pollensa ha detenido y entregado á la autoridad competente tres individuos que halló pescando con cartuchos de dinamita.

En el Gobierno se han recibido las actas de la elección de los alcaldes de Costix y San José (Ibiza), de las que resultan elegidos los Sres. D. Sebastián Amengual Deharo y D. José Tur y Ribas respectivamente.

Las piezas que ejecutará la «Banda Palmesana», que dirige el señor Cossini, en los catafalcos de la calle de Montesión y Plaza del Temple serán las siguientes:

- 1.ª Paso doble de «Los Voluntarios» Gímez.
- 2.ª Tanda de Walses, «A orillas del Turia», Soler.
- 3.ª Mosaico militar de «El Rey que rabió» Soler.
- 4.ª Gran jota de la ópera española «La Dolores», del maestro Bretón.
- 5.ª «La Vergini de la Montaña» Gavota, Niñ.
- 6.ª Capricho instrumental de «El dueto de la africana», Caballero.
- 7.ª Intermezzo de «Loin d'abal», Gillet.
- 8.ª Terceto de «La Czarina», Chapí.
- 9.ª Sobre el río Wensler, «Excelsior», Marengo.
- 10.ª Paso-doble sobre motivos de «El tambor de Granaderos», Chapí.

Con rumbo á Barcelona salió ayer tarde de este puerto el vapor «Lulio», llevándose la correspondencia, pasaje y carga.

Servicios prestados por la Guardia civil:

Por la del puesto de Pollensa, ha sido detenido un sujeto de cincuenta y ocho años de edad, vecino de Andraig, que estaba implorando la caridad pública por las casas de campo del distrito de dicha villa, á nombre de las Hermanitas de los pobres, ocupándole dos sacos llenos de habas y seis dobles litros más procedentes de las limosnas adquiridas.

Dicho sujeto juntamente con los objetos ocupados ha sido puesto á disposición del Juez competente.

La del mismo puesto da cuenta de haber detenido y entregado á la autoridad competente un sujeto de veinte años de edad, presunto autor de la sustracción de 19'30 pesetas verificadas en una casa de dicha villa, ocupándole al ser detenido 12'30 pes-

tas que también han sido entregadas á dicha autoridad.

Por la del puerto de Binisalem fueron sorprendidos en el predio denominado «Borneta» dos sujetos que estaban sustrayendo espigas de trigo y avena ocupándoles dos sacos llenos uno de cada clase de dichos cereales y un carretón tirado por un burro.

Ambos sujetos al verse descubiertos se precipitaron á la fuga, logrando escapar uno de ellos.

El detenido juntamente con los objetos ocupados, han sido puestos á disposición del Juez competente.

La del puesto de Lapuebla da cuenta de haberse ahogado dentro de un pozo del punto denominado «San Puig de las Marjades», un niño llamado Antonio Serra de seis años de edad.

De las declaraciones del padre resulta que mientras él estaba abrevando un mulo á unos cuarenta pasos de distancia del referido pozo, el niño acercóse al brocal con objeto de cojer un caracol que había pegado al borde, y perdiendo el equilibrio se había caído al fondo del mismo.

A los gritos de socorro dados por el padre acudieron varios vecinos quienes sacaron á la criatura casi exánime, habiendo fallecido pocos momentos después.

Acudieron al lugar del hecho el Juez municipal, el Alcalde y el médico municipal, ordenando el primero, en vista de las declaraciones del médico el levantamiento del cadáver.

Por la del puesto de Santa Eulalia (Ibiza) fué detenido y entregado á la autoridad competente un sujeto presunto autor de haber inferido varias heridas con arma blanca á un convecino.

Hemos recibido el número 18 de «La Ciencia Moderna», Revista ilustrada de medicina que dirige en Madrid el Dr. Cruz, y que ha merecido llamar la atención de la clase médica por la galería de retratos y biografías de los Catedráticos de las Facultades de Medicina de España que desde su fundación viene publicando con el título de «Los Maestros de la Medicina».

Este número es por demás notable, pues lleva también una revista ilustrada de los baños de Urbuena y el retrato del venerable e ilustrado Doctor D. Federico Rubio, en justo homenaje á la fundación del Instituto de Terapéutica Operatoria.

En la galería van publicados los retratos de los Doctores Marqués del Busto, Calleja, Letamendi, Sánchez Herrero, Redondo, Criado y Aguilar, Alonso Sañudo, Olóriz, San Martín, Moreno Pozo y Jiménez, de la Facultad de Madrid; Robert, de Barcelona; Vilches, de Cádiz; Romero Blanco y Teixeira, de Santiago, á los cuales seguirán: Sagarra, de Valladolid; García Solá, de Granada, y otros.

Mañana domingo en la Real Capilla á las 10 y media rosario, salve y otras preces por los fallecidos en el Sto. Hospital en el presente año, á las 11 misa, credo, devoción á la Sangre por los finados del señor D. Antonio María Salom, devoción á la Virgen de los Dolores, salve y responso por el alma del excelentísimo Sr. D. Fermín Abella, Intendente que fué de la Real Casa.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Mañana domingo á las cuatro y media de la tarde tendrá lugar una variada función.

Tomará parte el aplaudido é incomparable ciclista y uniciclista Sr. Serrini, secundándole en sus trabajos la simpática ciclista Srta. Carmencita.

Se lidiarán dos bravas vacas finalizando con la muerte de un bravo novillo el que será capeado, banderilleado y muerto á estoque por el arrojado matador Antonio Romero, (Pesero).

Entrada general un real.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

Para el domingo 14 de Julio de 1895.—A las cuatro y media de la tarde.—Si el tiempo lo permite y con permiso de la autoridad se lidiarán seis toros andaluces de la acreditada ganadería de doña Celsa Froufrede viuda de

Concha Sierra con divisa blanca, plomo y negra, por los matadores



Gallo y Fuentes

los cuales matarán alternando con sus respectivas cuadrillas.

Espadas: Fernando Gomez (Gallo) y Antonio Fuentes.

Picadores: Manuel Cantares.—José Gutierrez (Cano).—José Pino.—Ramón Pozzigo.

Banderilleros: Manuel Blanco (Blanquito).—Manuel Valencia.—José Hernandez (Americano).—Enrique Moreno.—José Gonzales (Gonzalito).—Baldomero Fuentes.

Puntillero: Baldomero Fuentes.

PRECIOS: Palcos sin entrada de Sombra 50 pesetas.—Balconcillos primera fila de id. 8'00.—Id. de segunda fila de id. 7'00.—Barreras de Sombra 6'00.—Delanteras de grada de id. 1'50.—Palcos sin entrada de Sol 10'00.—Barreras de id. 1'00.—Entrada general de sombra y Palcos 3'50.—Id. de sol, 2'50.—Medias entradas de Sombra para niños y militares sin graduación 2'00.—Id. de Sol 1'50.

Nota.—Por todo billete que exceda de una peseta abonará el comprador diez céntimos por el impuesto del timbre.

Importante.—Para mayor comodidad de las personas que deseen asistir á la corrida, la compañía de los Ferro-carriles ha accedido en poner trenes extraordinarios.

El día de la corrida se expendrán billetes en el Café Mahonés y en el Teatro Principal.

ALCALDIA DE PALMA

Para evitar los abusos que respecto á policía de tránsito se permiten los vecinos de esta ciudad, se recuerda el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, cuyas disposiciones aplicables al caso dicen así:

Artículo 147.—Los criados, mozos de cordel y cualesquiera otras personas que condujeren cargas, cestos, cajones, cántaros, muebles ú otros efectos no podrán ir por las aceras, sino por el centro de la calle; su transporte solo podrá hacerse desde el amanecer hasta tres horas después de la puesta del sol. Exceptuándose los equipajes de viajeros, cuya conducción podrá verificarse á todas las horas de la noche.

Artículo 187.—Todo carruaje, carré, carretón ó acémila destinado al transporte de efectos, no podrá circular desde tres horas después de la puesta del sol hasta el amanecer. Exceptuáanse los que conducen equipajes de pasajeros y los que lleven muebles, efectos ó géneros para fuera de la población.

Artículo 188.—Ningún carro ó carretón destinado al transporte podrá estar parado en las calles y plazas más tiempo que el preciso para cargar y descargar. Tampoco se consentirá que embarace la vía pública al hacer cualquiera de esas operaciones en donde puedan transitar dos carruajes.

Artículo 189.—Los carreteros llevarán siempre del roncal una de las caballerías del tiro excepto á la subida de las cuestas. Exceptuáanse de esta regla los carros arrastrados por una sola caballería sujeta con boeado.

Los agentes de esta Alcaldía cuidarán del más estricto cumplimiento de estas disposiciones.

Palma 28 Junio de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Queda depositada en estas oficinas una cigarrera encontrada en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de la persona que la haya extraviado.

Palma 4 Julio 1895.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 5, 11 n.

Los diputados militares están satisfechos de la declaración hecha por el general Azcárraga de que respetará la inmunidad parlamentaria.

En los próximos sorteos, los diputados á quienes les toque ir á Cuba la reclamarán.

Madrid 5, 11 n.

New-York.—Un despacho de Santiago de Cuba dice que ha sido derrotada la partida insurrecta que mandaba Guerra, muriendo éste.

«La Correspondencia Militar» insiste en que el general Martinez Campos ha escrito al Gobierno insistiendo en que se ha equivocado proponiendo el pase de la reserva.

Esto ha motivado que el Gobierno consultara al general Blanco.

Madrid 6, 3'15 m.

En la acción sostenida con la partida que mandaba Guerra murieron, además de éste, los cabecillas Borrero, Tamayo, Ferrero y otros sesenta insurrectos.

Nosotros tuvimos 17 muertos y 19 heridos.

De Costa Rica ha salido una goleta alemana, supónese que con rumbo á Cuba, llevando á bordo cinco cañones de tiro rápido, 1200 fusiles, 800 revolvers y medio millón de cartuchos, con destino á los insurrectos.

Madrid 6, 3'15 m.

Un telegrama particular de New-York amplia los detalles de la muerte del cabecilla Guerra.

Dice que el capitán Lasheras, con ochenta voluntarios, encontróse al enemigo en Samaltas, compuesto de 400 insurrectos de caballería.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

PALMA 5 de Julio

Crédito Balear.	72'00
Cambio Mallorquín	7'00
Fomento Agrícola.	65'00
Ferro-carriles de Mallorca	30'50
Alumbrado por Gas	113'00
La General Mallorquina	00'00
La Islaña Marítima	40'00
Bonos municipales	33'50
Banco de préstamos y Caja de ahorros	3'00

Valores públicos

MADRID 4 de Julio

4 p ^o interior perpetuo	67'80
4 p ^o exterior perpetuo	78'00
4 p ^o amortizable.	80'40
Cubas	101'50
Banco de España	377'50
Tabacos	197'50
Francos	15'85
Libras	92'20

BARCELONA 4 de Julio

4 p ^o interior	67'21
4 p ^o exterior	77'95
Cubas	101'00
Coloniales	00'00
Nortes	21'00
Francias	81'00
Madrid	67'30
Paris	68'15
Francos	00'00

SECCION DE ANUNCIOS

PARA BUENAS VISTAS VALDEMOSA

PARA BUENOS LIENZOS, PIQUES, CRETONAS, PAÑUELOS DE HILO BLANCOS Y DE COLOR,

LA NUEVA FAMILIA DE SAN JOSÉ DE IGNACIO FIGUEROA

JAIMES II, I, 2 Y 4

FERRO-CARRILES DE MAJÓRCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma a Manacor y La Puebla: a las 8:30 mañanas, 2:15 y 6:15 (mixto) tarde.
De Manacor a Palma y La Puebla: a las 6 y 11:30 (mixto) mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla a Palma y Manacor: a las 6:25 mañana, 12:30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS
Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
Martes 3 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves ninguna.
Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).
ENTRADAS
Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.
Servicio directo entre Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón los sábados a las 7 tarde.
De Mahón para Palma los martes a las 5 tarde.

IMPRESA DEL COMERCIO

CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.
Tarjetas para visita. — Talones de todas clases. — Esquelas y tarjetas de defunción. — Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc. — Facturas en todas clases y tamaños. — Cifreles para el comercio. — Carteles de todos tamaños impresos a una y varias tintas. — Entradas. — Programas, etc.

ADMINISTRACIÓN DE LOS DIARIOS

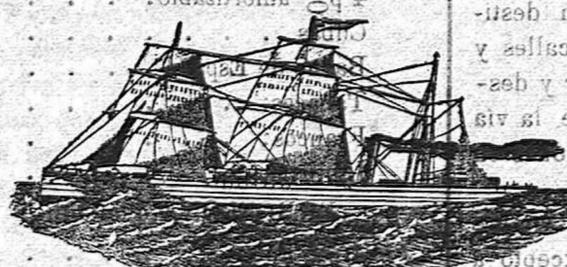
ALCALDIA DE PALMA EL LIBERAL PALMESANO

Este número es por demás notable, pues lleva también una revista ilustrada de los señores de Urdinola y el retrato del venerable Dr. Rubio, en justo homenaje a la fundación de la Revista de Terapias y el Dr. Rubio, y que ha merecido llamar la atención de la clase médica por la galanteza de sus dibujos y de los Catálogos de los señores de Urdinola y en el Texto Principal.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía

A primeros de Julio saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico y Habana con escalas en Mayagüez, Arecibo, Ponce y Matanzas, el grandioso y magnífico vapor español de acero de 6,000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd



CATALINA

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos y también para Canarias. Informarán el consignatario D. Bernardo Estela, y los representantes de la Compañía, Sres. Martínez y Planas.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:
Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.
Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.
Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.
Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.
El anunciante podrá elegir el periódico periódico en que desee se publiquen los anuncios.
Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.